

Convenio de colaboración relativo al programa de prácticas

Para la conclusión del convenio relativo al programa de prácticas se reúnen

DE UNA PARTE

VIA e. V. – Asociación para el intercambio internacional e intercultural en adelante Organización de Envío (OE)	
Dirección:	Auf dem Meere 1 - 2 21335 Lüneburg Alemania Tel.: (+49) - (0)4131 – 70 97 98 0 Fax: (+49) - (0)4131 – 70 97 98 50 email: info@via-ev.org
Representada por (representante autorizado/a)	
Nombre:	Christina Schulte
Función:	Directora
Teléfono:	+49-(0)-30-780959013
Correo electrónico:	Christina.Schulte@via-ev.org
Responsable de la asistencia de los(as) practicantes durante la práctica	
Nombre:	Annemone Hmielorz
Función:	Coordinadora de pasantías internacionales
Teléfono:	+49-(0)-30-780959014
Correo electrónico:	Annemone.Hmielorz@via-ev.org

Y, DE OTRA PARTE

Universidad Estatal de Bolívar en adelante Organización de Acogida (OA)	
Dirección:	Campus Matriz: Av. Ernesto Che Guevara s/n y Av. Gabriel Secaira 020103 Guaranda, Ecuador
Representada por (representante autorizado/a)	
Nombre:	Hernán Arturo Rojas Sánchez
Función:	Rector
Teléfono:	(593) 32206010
Correo electrónico:	rector@ueb.edu.ec
Responsable de la asistencia al/ a la practicante durante la práctica	
Nombre:	Alex Patricio Ramos Pungaña
Función:	Gestor de Relaciones Internacionales
Teléfono:	(593) 0959761106
Correo electrónico:	alex.ramos@ueb.edu.ec

I. Acuerdos básicos:

Las denominadas partes acuerdan con respeto a los derechos, obligaciones y tareas de las intervinientes las siguientes condiciones para el desarrollo de las prácticas: La Organización de Acogida aceptará acoger uno(a) o varios(as) practicantes.

Los(as) practicantes realizarán su práctica durante un periodo de al menos 4 semanas y hasta un máximo de 12 meses.

La OA garantizará que el/la practicante no reemplazará o pondrá en peligro ningún puesto de trabajo. La OE garantizará que las prácticas no constituyen un servicio estipulado en la ley alemana para cooperantes.

Se determina la siguiente lengua de comunicación entre las dos organizaciones: español.

Ambas organizaciones tendrán los mismos derechos y colaborarán con respeto mutuo. En cada momento, cada una de ellas podrá aportar propuestas acerca la forma y la mejora de la colaboración, así como intervenir, y en casos graves de emergencia podrá actuar de manera independiente. Informaciones relevantes para la colaboración deberán comunicarse a la otra parte tan pronto como sea posible. Ambas organizaciones se comprometen a tratar toda la información recibida de manera confidencial y de cumplir con su deber de asistencia y protección con respeto a los(as) practicantes según lo acordado en el presente convenio.

Las partes contratantes además respetarán las normas relativas a la colaboración acordadas en el presente documento.

En el caso de concluir acuerdos adicionales a este convenio (por ejem. con los(as) participantes del programa de prácticas), se lo comunicará a la otra parte.

La duración de este convenio será de **cuatro** años. Si no se declara lo contrario por parte de una de las partes un año antes de la expiración del convenio, éste se prolongará en cada caso por un periodo adicional de dos años. Si durante el periodo de vigencia del convenio surgen dificultades de interpretación o de aplicación del mismo, las partes intentarán eliminarlas mediante una solución amistosa.

Principalmente, la asignación de practicantes para la Organización de Acogida se realizará en función del número de candidaturas, del proceso de selección y de los recursos económicos de la Organización de Envío.

Las partes contratantes acuerdan que la realización de prácticas internacionales se basará en los objetivos comunes de aprendizaje:

Comprensión común de las prácticas

Las prácticas son servicios educativos y de aprendizaje que ofrecen a los participantes la oportunidad de tener nuevas experiencias contando con una cercana asistencia pedagógica y técnica y que les permitirá reflexionar sobre ellas y ampliar sus horizontes.

El aprendizaje se centra en los procesos interculturales y de formación de la personalidad, con el objetivo de evitar prejuicios y racismo, fomentar la tolerancia y el respeto, contribuir al aprecio mutuo, promover la atención por el otro en un mundo globalizado, así como, experimentar la propia eficacia en la acción política social y de desarrollo.

El/la participante se compromete con otras personas y organizaciones y enriquece éstas a través de sus acciones y su propio origen. Con ello, él/ella se desarrolla y amplía su propia personalidad, gana competencias sociales e interculturales y puede obtener una orientación profesional. Él/ella fomenta a través de su esfuerzo el diálogo intercultural en un mundo globalizado, también después del regreso a su país de origen.

El aprendizaje requiere reflexión y asistencia. Por esta razón, los seminarios pedagógicos son parte esencial de las prácticas ya que los(as) participantes tienen la oportunidad de compartir sus experiencias y de compartir los retos y problemas con los que se han encontrado para, de esta manera, aprender de ellos. Trabajamos con un enfoque no formal, no racista, participativo y basado en la protección de los recursos.

Objetivos de aprendizaje de la Organización de Acogida

- Establecer y fortalecer vínculos internacionales entre los(as) participantes de Alemania y la UEB, favoreciendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- Fomentar el intercambio intercultural, promoviendo el conocimiento y la valoración de la cultura, valores y actitudes de cada país.
- Impulsar el desarrollo personal y profesional de los(as) participantes, fortaleciendo sus competencias y habilidades.
- Brindar una introducción estructurada a las funciones, procesos y estructuras del puesto de práctica asignado.
- Ofrecer orientación temática específica vinculada al puesto de práctica y a su contexto en el país de acogida.
- Facilitar la integración cultural, fomentando la comprensión y adaptación a las costumbres y actitudes del país anfitrión.
- Propiciar la participación activa en la vida cultural y social de los(as) participantes, promoviendo el intercambio de ideas y experiencias.
- Fomentar el compromiso y la continuidad de los(as) participantes en iniciativas relacionadas, una vez finalizada la práctica.

II. Áreas de trabajo de la OA y del puesto de la práctica:

Universidad Estatal de Bolívar (UEB):

La Universidad Estatal de Bolívar (UEB) es una institución de educación superior pública ubicada en la ciudad de Guaranda, Ecuador, que desarrolla proyectos académicos, de investigación y vinculación con la comunidad, con un fuerte compromiso hacia el desarrollo sostenible, el intercambio cultural y la cooperación internacional. El/la practicante alemán/a se integrará a actividades formativas y comunitarias en un entorno académico diverso, colaborativo e intercultural.

Misión: La Bolívar impulsa una formación superior integral, fomenta la producción de conocimiento y promueve la transformación social, con el objetivo de mejorar el bienestar colectivo, orientado a estudiantes, comunidades y sectores productivos a través de procesos académicos, de investigación y de vinculación, basados en la calidad, equidad, relevancia territorial y un firme compromiso con el desarrollo sostenible

Visión: Al 2030 la Universidad Estatal de Bolívar se posiciona como una institución de educación superior de renombre tanto a nivel nacional como internacional, destacándose por su excelencia académica, su innovación científica, su firme compromiso social, orientada a los desafíos del entorno a través de una gestión responsable, inclusiva e intercultural, que esté en sintonía con el desarrollo sostenible del país.

Autoconcepto y valores: La UEB se define como una universidad humanista, social, participativa, intercultural, tecnológica y dinámica, abierta a modelos de innovación educativa como el conectivismo o la ecología de saberes. Además, está comprometida con la equidad, la inclusión, la transparencia, el trabajo colaborativo, la excelencia académica, los derechos humanos, el medio ambiente, la libertad de cátedra y los valores democráticos.

Tipo y estatus: La UEB es una universidad pública, fundada oficialmente el 4 de julio de 1989. Es la institución de educación superior principal del cantón y provincia de Bolívar, Ecuador.

Estructura: Actualmente funciona con cinco facultades (Ciencias Administrativas, Agropecuarias, Salud, Educación y Jurisprudencia), repartidas en instalaciones como el campus principal en Guaranda y extensiones en San Miguel y Chimbo.

Responsabilidades de la UEB: Cumple con las funciones sustantivas de Gestión, docencia, investigación y vinculación con la comunidad. Su operación se rige por estatutos institucionales y el Plan Estratégico de Desarrollo, y genera impacto local mediante empleos, servicios y formación profesional regional.

Cooperaciones internacionales: La UEB participa en redes y convenios de cooperación académica e investigativa a nivel nacional e internacional. Esto forma parte de su enfoque institucional para promover la movilidad, el intercambio de conocimientos y la proyección global, además de la participación activa en temas de internacionalización.

La acogida de practicantes depende fundamentalmente de la demanda prevista y de las posibilidades de la OA.

La OA pondrá a disposición de la OE el siguiente número de plazas para **10** practicantes.

Contexto de trabajo

Áreas y actividades principales

1. Área de Bioinsumos y Agricultura Sostenible (Facultad de Recursos Naturales):

- Apoyo en el manejo de residuos orgánicos para la producción de abonos.
- Mantenimiento y cuidado de huertos orgánicos.
- Participación en proyectos piloto de siembra y cosecha.
- Colaboración en capacitaciones dirigidas a estudiantes.
- Trabajo de campo junto a docentes y comunidades rurales.

2. Club de Inglés y Apoyo Académico:

- Participación en encuentros semanales con estudiantes universitarios para la práctica del idioma inglés mediante actividades lúdicas, conversacionales y culturales.
- Apoyo en la organización de talleres, capacitaciones y eventos académicos.
- Colaboración en la logística de actividades institucionales.

3. Club de Montaña:

- Apoyo a un grupo de jóvenes en proyectos de vinculación comunitaria.
- Participación en iniciativas de ecología, turismo comunitario y desarrollo sostenible.
- Capacitaciones en temas relevantes para los estudiantes de la UEB

Tarea y función del/de la practicante

El/la practicante tendrá un rol de apoyo y colaboración en las actividades descritas, con participación activa en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos y actividades comunitarias y académicas, siempre bajo la supervisión del equipo docente y técnico de la universidad.

Grupo destinatario del trabajo

- Estudiantes de la UEB.
- Docentes e investigadores de la universidad.
- Comunidades rurales y urbanas de la provincia de Bolívar.

- Participantes de proyectos de vinculación y/o investigación.

Integración y proceso de inducción

El/la practicante recibirá una inducción inicial sobre la universidad, sus facultades, proyectos y equipos de trabajo. Será asignado/a un tutor académico responsable de coordinar sus actividades y facilitar su integración en los equipos correspondientes.

Delimitación de actividades

Las actividades no constituyen un trabajo profesional remunerado ni reemplazan funciones técnicas especializadas permanentes; se desarrollan con fines formativos y de cooperación, adaptándose al perfil y objetivos de aprendizaje del/de la practicante.

Expectativas y cualificaciones deseadas

- Interés por el desarrollo sostenible, el trabajo comunitario y el intercambio cultural.
- Habilidades comunicativas y disposición para el trabajo en equipo.
- Conocimientos básicos de inglés o español (según el área de apoyo).
- Adaptabilidad para realizar actividades tanto en entornos académicos, urbanos y rurales.

Experiencia y capacidades

No se requiere experiencia previa específica; sin embargo, se valorará positivamente:

- Experiencia en agricultura, medio ambiente, docencia o actividades culturales.
- Participación en proyectos de voluntariado o actividades comunitarias.

Requisitos adicionales

- Mayoría de edad (18 años o más).
- Ausencia de alergias graves que dificulten el trabajo en entornos agrícolas o rurales.
- Disposición para actividades agropecuarias y del medio ambiente.
- No se establecen restricciones de género.

Nota: El/la voluntario/a podrá desarrollar sus prácticas o actividades de voluntariado en cualquiera de nuestras áreas del conocimiento, que abarcan las cinco facultades y las veintiocho carreras que ofrece la Universidad Estatal de Bolívar. Según su perfil e intereses académicos, podrá integrarse a los proyectos, actividades y equipos de cada área, favoreciendo así una experiencia formativa integral, interdisciplinaria y altamente enriquecedora.

Alojamiento y manutención

VIA e.V. gestionará el alojamiento y la manutención previa consulta con la OA, otras personas de contacto en el país de acogida y con el/la practicante.

En el caso de que la OA no facilite el alojamiento y/o la manutención de los(as) practicantes de forma gratuita, el/la practicante asumirá estos costos. El alojamiento deberá ser seguro y limpio.

Los(as) practicantes podrán ser alojados(as) con una familia anfitriona. Esto dependerá de las posibilidades a nivel local y de los recursos financieros.

Horario de trabajo

El horario semanal de trabajo del/de la practicante será definido de manera conjunta entre la OA y el/la practicante, en función de las necesidades institucionales y la disponibilidad del estudiante, quedando establecido con la debida anticipación. La Universidad Estatal de Bolívar establece como referencia una jornada de 8 horas diarias (de 08h00 a 12h00 y de 14h00 a 18h00), de lunes a viernes, lo que suma un total de 40 horas semanales. No obstante, este horario puede adaptarse de manera flexible a la disponibilidad del/de la voluntario/a y a las

políticas de la Organización de Envío, garantizando así una experiencia productiva y equilibrada.

Días libres

Los(as) practicantes tendrán derecho a dos días de descanso semanal, correspondientes al **sábado y domingo**, en los cuales no se desarrollarán actividades institucionales.

III. Candidatura y selección del/de la practicante:

El proceso de candidatura y selección se coordinará por la OE y la OA. La OA pondrá a disposición toda la información relevante para este proceso y comunicará a la OE todos los requisitos imprescindibles para los(as) practicantes.

La Universidad Estatal de Bolívar desea presentarse a los(as) practicantes a través de distintos medios y espacios de interacción:

Plataformas digitales oficiales: Página web institucional y la cuenta oficial de Facebook, donde se puede acceder a información general de la universidad, su estructura académica, noticias y actividades recientes.

Material visual y presentaciones: Compartiremos fotos institucionales y una presentación introductoria, la cual puede ser socializada en una reunión virtual previa al inicio de la práctica.

Experiencia presencial: Una vez que el/la practicante arribe a nuestras instalaciones, se organizará un recorrido guiado por los diferentes espacios universitarios (aulas, laboratorios, bibliotecas, áreas de trabajo administrativo y académico). Asimismo, se realizará una presentación formal a las autoridades universitarias, su mentor designado y el equipo de trabajo con el que colaborará directamente.

En cuanto a documentación, podemos facilitar a los(as) practicantes:

- ☐ Descripción detallada del puesto de práctica y de las funciones a desempeñar.
- ☐ Información institucional (reglamentos básicos y organigrama).
- ☐ Contacto de referencia con practicantes anteriores, en caso de ser requerido.

Adicionalmente, estamos abiertos a proporcionar documentación complementaria que contribuya a una mejor preparación e integración del/la practicante a nuestra comunidad universitaria.

A través de la Organización de Envío el/la practicante recibirá la descripción del puesto de práctica aprobada por la Organización de Acogida y el folleto de información y se le comunicará el sitio web de la Organización de Acogida.

La OE facilitará el contacto con practicantes anteriores.

Los criterios generales de selección se detallarán al/ a la practicante en la página web de VIA e.V. Éstos incluyen los siguientes requisitos:

- al comienzo de la práctica en el extranjero deberá tener como mínimo 18 años
- alto nivel de independencia, flexibilidad, paciencia y franqueza
- disposición para el aprendizaje intercultural
- disposición para la integración en un nuevo ambiente (de trabajo) cultural
- disposición para el compromiso en el ámbito social
- disposición para comprometerse con la sociedad también una vez terminada la práctica e informar sobre la práctica

- aptitudes para trabajar bajo presión
- aceptación del código de conducta (Code of Conduct) de VIA e.V.

El/la practicante deberá cumplir con el perfil mencionado.

Sí, consideramos importante señalar que el/la practicante o voluntario/a debe estar dispuesto/a a participar en un intercambio cultural abierto y amigable, en el que se fomente el aprendizaje mutuo y recíproco. Valoramos la disposición para compartir conocimientos, experiencias y prácticas, al mismo tiempo que se enriquece con el entorno académico, social y cultural de la Universidad Estatal de Bolívar y de la comunidad local.

La OE realizará una preselección de los(as) practicantes basada en los requisitos arriba mencionados y propondrá a la OA los/las candidatos/as adecuados/as.

La Organización de Acogida recibirá de la Organización de Envío un currículum, una carta de presentación y en caso de que la OA lo requiera, una carta de recomendación. Basándose en estos documentos, la Organización de Acogida decidirá si quiere acoger al/a la practicante o no.

La OA tomará la decisión final sobre la acogida del/de la practicante teniendo en cuenta la aptitud del/de la practicante para el puesto e informará de forma escrita a la OE sobre su decisión. La OE comunicará la decisión al/ a la practicante de forma oral o escrita (vía email).

IV. Preparación, acompañamiento y asistencia:

Las prácticas incluyen un seminario de preparación y acompañamiento pedagógico.

Fase de preparación

La preparación para la práctica incluye un seminario obligatorio impartido por la OE en Alemania.

La OE informará a los(as) practicantes sobre la distribución de las tareas y responsabilidades de la OE y de la OA en el marco de la fase de preparación. La OE se compromete a comunicarle al/a la practicante las disposiciones legales y otras normas aplicables para la estancia en el país de acogida.

Éstas incluyen informaciones generales sobre:

- disposiciones relativas a los permisos de residencia (condiciones de entrada)
- cuestiones de responsabilidad
- medidas para la prevención de problemas de salud y de riesgos
- medidas de asistencia en caso de enfermedad
- gestión de emergencias y crisis

La OE solicita que los(as) practicantes cuenten con un seguro para el extranjero. Este seguro deberá incluir un seguro médico para el extranjero, un seguro de accidentes incluidas prestaciones en caso de invalidez y muerte, un seguro de responsabilidad civil y de repatriación.

Como preparación de los(as) practicantes para la práctica se concluyen los siguientes acuerdos adicionales:

1. Salud:

La OE recomendará al/a la practicante realizarse exámenes médicos y dentales con respecto a su aptitud física para la estancia y el trabajo en el país de acogida. Es responsabilidad del/de la practicante realizar las vacunaciones recomendadas y llevar los medicamentos necesarios para la estancia.

2. Seguridad:

La OE advertirá al/a la practicante sobre las indicaciones de seguridad y consejos de viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores con respecto al país de acogida. La OE aconseja a los(as) practicantes registrarse en la Lista de prevención de crisis “elefand” del Ministerio de Asuntos Exteriores dentro de la primera semana de su llegada.

3. Permiso de residencia:

La OE se encargará de que los(as) practicantes dispongan del permiso de residencia pertinente para poder prestar su práctica en el país de acogida. Para ello, la OA pondrá a disposición a su debido tiempo los documentos requeridos por su parte y también dará su apoyo al/a la practicante en lo respectivo a trámites administrativos, entre otros.

La OA ha tomado la decisión de manera colectiva de acoger a practicantes teniendo en cuenta todos los aspectos mencionados en el presente convenio. Para ello, ha mantenido un diálogo en equipo y negociaciones con la OE. Las prácticas han sido preparadas mediante la comunicación entre la OA y la OE. La comunicación se efectuó principalmente a través de correo electrónico, teléfono y documentos escritos, como por ejemplo descripciones de puestos de práctica y acuerdos. El/la practicante ha sido integrado(a) en este proceso.

Asistencia y acompañamiento durante la práctica

El/la practicante será acompañado(a) pedagógicamente durante todas las fases de la práctica a escala nacional e internacional. Las partes contratantes acuerdan las siguientes medidas para acompañar y asistir al/a la practicante durante su práctica:

La Universidad Estatal de Bolívar cuenta con un proceso planificado para la integración de los(as) practicantes en la institución, su entorno y las actividades asignadas:

Preparación previa: Antes de la llegada del/la practicante, el equipo y los trabajadores del área correspondiente realizan una reunión de planificación, en la cual se definen y organizan las actividades que serán asignadas.

Inducción institucional: Al inicio de su estancia, el/la practicante participará en una jornada de inducción de dos días, en la que se le dará a conocer los reglamentos básicos, instalaciones de la universidad, así como información sobre la ciudad de Guaranda y su entorno cultural y social.

Presentación formal: El/la practicante será presentado/a a las autoridades, a su mentor designado, al jefe del área y al equipo de trabajo con el que colaborará, a fin de que exista claridad sobre su rol dentro del grupo.

Definición de actividades: En los primeros días, el/la practicante recibirá una socialización clara de sus funciones y responsabilidades, directamente por parte de su mentor y del jefe del área, quienes lo acompañarán en el proceso de integración y aprendizaje.

Identificación en el entorno: Tanto los trabajadores como las personas a quienes se prestan servicios conocerán quién es el/la practicante y cuáles son sus tareas mediante la presentación oficial realizada en cada área de trabajo.

Apoyo y acompañamiento: El/la mentor/a tiene la responsabilidad de ofrecer información complementaria para facilitar la movilidad y estadía del/la practicante en la ciudad de Guaranda, así como orientaciones sobre la vida local y recursos culturales, académicos y sociales disponibles.

Con este proceso, buscamos garantizar que la integración del/la practicante sea organizada, clara y enriquecedora, tanto para su experiencia personal como para el aporte a la institución y la comunidad.

La Organización de Envío y la Organización de Acogida se muestran dispuestas a dispensar a los(as) practicantes de sus funciones para la participación en actos de instrucción o encuentros obligatorios de ambas partes. Los(as) practicantes podrán participar también en actos escogidos individualmente previo acuerdo con la Organización de Acogida si éstos tienen lugar durante las horas regulares de trabajo.

Persona acompañante

La Organización de Acogida designará un(a) mentor(a) /tutor(a) cualificado(a) que se responsabilizará personalmente de los(as) practicantes y les asistirá y acompañará durante toda su estancia. El/la mentor(a) intervendrá como mediador(a) en situaciones conflictivas.

Las funciones principales del/de la mentor(a) son:

- ▮ apoyo del/de la practicante durante las actividades en el puesto de práctica
- ▮ en caso de conflictos, apoyar al/a la practicante en el diálogo con la parte conflictiva, y en su caso ofrecer soluciones para los problemas
- ▮ apoyo en la integración en la comunidad local
- ▮ ofrecer informaciones actualizadas sobre la situación de seguridad por iniciativa propia

La OA garantiza a los(as) practicantes un asesoramiento local, tanto personal como profesional. Los nombres de las personas responsables serán dados a conocer a los(as) practicantes al inicio de sus funciones.

La Organización de Acogida se compromete a informar a VIA e.V. inmediatamente de forma escrita u oral (en adelante forma escrita) sobre problemas con el/la practicante.

La OA facilita que el/la practicante pueda desarrollar un compromiso personal en el ámbito de su práctica y está periódicamente en contacto con el/la practicante con respeto a los siguientes aspectos:

- ▮ Revisión y supervisión regular de las expectativas hacia la práctica y las actividades, así como del cumplimiento del/de los acuerdo/s, y revisión de la responsabilidad individual del/de la practicante
- ▮ Experiencias de aprendizaje y en su caso ajuste continuo de las tareas después del periodo de adaptación
- ▮ Revisión del horario de trabajo

La OA acompañará a el/la practicante durante la práctica y realizará como mínimo las siguientes entrevistas:

- ▮ Una entrevista al inicio de la práctica para establecer las responsabilidades, actividades y funciones del/de la practicante, para conocer la organización, al equipo, así como el grupo meta de la institución
- ▮ Además, el/la practicante participará en las reuniones regulares de los empleados a no ser que la organización no lo considere oportuno
- ▮ Una entrevista de evaluación final al terminar la práctica en la que se hablará del contenido del certificado

Evaluación y reconocimiento de la práctica por la OA

Al terminar la práctica, el/la practicante recibirá de la Organización de Acogida un certificado sobre la prestación de la práctica si este(a) así lo desea. Este certificado incluirá información sobre:

- ▮ la duración de la práctica

- ▮ las actividades realizadas, el papel en el equipo, el trato con el grupo meta de la institución, las experiencias de aprendizaje y el desarrollo del/de la practicante con respecto a aspectos técnicos, sociales y personales
- ▮ las responsabilidades asumidas, iniciativa y motivación demostradas por el/ la practicante

Acompañamiento por parte de la OE

La persona acompañante de la OE estará a disposición de los(as) practicantes en caso de que se presenten dificultades y preguntas, y les ayudará a orientarse en el país y cultura de acogida. El contacto entre el/la practicante y la OE se podrá efectuar vía telefónica, por correo electrónico o Zoom.

El/la practicante escribirá un informe al finalizar la práctica. La OE evaluará las informaciones.

En intervalos regulares, la OE se pondrá en contacto con el/la practicante para recibir información sobre su situación en el país de acogida.

Evaluación y apreciación de la práctica por parte de la OE

El/la practicante recibirá si así lo desea, un certificado de la práctica por parte de la OE. Además, el/la practicante contestará un formulario de evaluación de la OE dentro de las primeras 4 semanas luego de la finalización de la práctica. La OE evaluará los resultados.

V. Evaluación, sostenibilidad y relaciones públicas:

Evaluación

La OE y la OA evaluarán las prácticas de manera conjunta y, dado el caso, iniciarán las medidas de mejora necesarias. En caso de cambios en los contenidos de las prácticas o con respecto a las personas de contacto, ambas partes contratantes informarán sin demora a la otra parte sobre estos cambios.

Ambas organizaciones acuerdan que revisarán con regularidad la efectividad y el sentido de este convenio y, en su caso, realizarán las modificaciones necesarias con respecto al contenido, así como a la forma. Para este fin, se realizarán evaluaciones de forma conjunta a la mitad y al final del periodo de las prácticas.

Sostenibilidad

Sostenibilidad OE

VIA e.V. describirá el programa y las diferentes opciones para realizar prácticas en los textos informativos que se enviarán a los(as) interesados(as) o que pueden ser descargados a través de la página web de la Asociación. Se invita a los(as) practicantes a publicar sus experiencias de la estadía en el extranjero en la página web: www.via-ev.org , en Facebook: www.facebook.com/VIALueneburg e Instagram: www.instagram.com/via_ev, a fin de difundir la información entre otros(as) interesados(as). También el contacto directo con otras personas de la institución o a nivel local tanto en Alemania como en el país de acogida aumenta la promoción del programa.

Después de su regreso, se propone a los(as) practicantes informar sobre su práctica a nivel local, en presentaciones, eventos informativos u otros formatos. Asimismo, los ex-participantes del programa tienen la posibilidad de ser integrados(as) en la selección y preparación de nuevos(as) practicantes asistiendo por ejemplo en seminarios durante la preparación de futuros(as) participantes. Existe además la posibilidad de participar en otras actividades de la Asociación y de esta manera seguir aprovechando la experiencia de los(as) practicantes en la Asociación. Practicantes antiguos actuarán también como multiplicadores entre sus familiares y amigos(as) y de esta manera difundirán de forma indirecta los objetivos del programa y de nuestra Asociación.

Los(as) practicantes recibirán información sobre las actividades de otras organizaciones posteriores a su práctica, se les invitará a crear una red de contactos para realizar estas actividades y, en caso necesario, la Organización de Envío les apoyará en estas actividades con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible del programa.

Sostenibilidad OA

Además del beneficio directo que obtiene el/la practicante, las prácticas en la Universidad Estatal de Bolívar (UEB) generan impactos positivos en diferentes niveles:

A nivel local: Se produce un intercambio intercultural y de conocimientos, que enriquece tanto a la comunidad universitaria como a la ciudad de Guaranda. La población local suele reaccionar de manera muy positiva, ya que los guarandinos se caracterizan por ser amigables, hospitalarios y abiertos a compartir con culturas del exterior.

Para la institución: Las prácticas representan un valor añadido en el proceso de internacionalización de la UEB. La interacción con practicantes y voluntarios extranjeros fortalece la proyección académica y social de la universidad, genera un efecto multiplicador en la comunidad académica, y refuerza su prestigio mediante la colaboración con instituciones y países aliados.

Para el equipo de trabajo: Los colaboradores, mentores y jefes de área se benefician del contacto con nuevas perspectivas y metodologías, lo que contribuye al crecimiento profesional y personal.

Para la proyección futura: La institución tiene la intención de mantener un programa constante de prácticas y voluntariado, ya que este intercambio continuo permite consolidar lazos internacionales, abrir nuevas oportunidades de cooperación y garantizar un flujo constante de experiencias interculturales enriquecedoras.

En conclusión, las prácticas no solo benefician al/la practicante, sino también a la universidad, la comunidad local y la ciudad en general, al promover el diálogo intercultural, la apertura y el fortalecimiento de redes internacionales.

Relaciones públicas

Relaciones públicas de la OE

Las relaciones públicas de la OE tienen como meta presentar a la OE, su trabajo, así como sus ofertas a las personas interesadas. De esta manera nos dirigimos al mismo tiempo a candidatos(as) y socios(as) para nuestras diversas ofertas de estancias en el extranjero. Para esto se utilizan los siguientes formatos: Homepage, Facebook, Instagram, publicidad a través de medios escritos como volantes, afiches, folletos; además ferias y otras actividades, así como también “Eurodesk”.

Para la OE es importante que las relaciones públicas integren tanto a antiguos(as) participantes como a socios(as) extranjeros(as). Éstos tienen la posibilidad por ejemplo de difundir informes actuales y actividades por medio de la Homepage, Facebook e Instagram.

(Se entregará más adelante)

Relaciones públicas de la OA

Las prácticas en la Universidad Estatal de Bolívar (UEB) se representarán dentro del marco de las relaciones públicas mediante diversos canales y espacios de difusión:

Plataformas digitales oficiales: A través del sitio web institucional www.ueb.edu.ec y de la página oficial en Facebook <https://www.facebook.com/ueboficial>, donde se compartirán noticias, experiencias y actividades relevantes vinculadas a las prácticas.

Eventos académicos y científicos: Los/las practicantes podrán ser parte de los congresos organizados por la UEB, los cafés científicos, seminarios y entrevistas técnicas, en los cuales se promueve el intercambio académico y cultural.

Publicaciones institucionales: Las experiencias podrán difundirse a través de boletines internos, informes institucionales y notas de prensa, visibilizando así los resultados y aportes de las prácticas.

Difusión comunitaria: Mediante el contacto directo con la comunidad universitaria y local, se fomentará el boca a boca como forma de dar a conocer la experiencia, reforzando el carácter intercultural y de cooperación de la institución.

VI. Gestión de situaciones de crisis y emergencias:

Para nosotros crisis son aquellos retos que podrían superar o están superando gravemente la capacidad del/de la practicante. Esto incluye amenazas objetivas (como catástrofes naturales o guerras civiles) y todas las situaciones subjetivas de emergencia relacionadas con tensiones psicológicas (experiencias traumáticas) o amenazas directas (como atracos). Situaciones de crisis son aquellas situaciones que ponen en peligro la salud física y mental de los(as) practicantes.

Posibles causas para una situación de crisis o una amenaza pueden ser:

- ☐ Accidentes/enfermedades graves/tensión psicológica
- ☐ Conflictos políticos y guerra
- ☐ Catástrofes naturales
- ☐ Criminalidad
- ☐ Violencia de género, violación
- ☐ Muerte de un(a) practicante

Las Organizaciones de Envío y de Acogida se comunicarán mutuamente las incidencias y los posibles riesgos que pudieran ocurrir, así como los datos de las personas de contacto en caso de emergencia. Esto incluye asimismo a las autoridades e instituciones competentes y ofertas en los países de origen y de acogida. Ambas organizaciones se responsabilizarán de informar al/a la practicante sobre su propia responsabilidad de tomar medidas para prevenir y evitar situaciones de crisis.

En caso de crisis, la OE y la OA garantizarán el trato confidencial y respetuoso con los datos personales. La parte responsable informará de inmediato a la otra sobre los primeros indicios de crisis, una situación concreta de crisis o emergencia y las correspondientes medidas en caso de emergencia, iniciarán las medidas necesarias, coordinarán su procedimiento y mantendrán a la otra parte informada. Los(as) responsables en las instituciones y las autoridades competentes revisarán, ofrecerán, iniciarán y controlarán las medidas necesarias.

Si en una situación de crisis surgieran costos adicionales, el pago de éstos será regulado por la OA y la OE de común acuerdo, previa consideración de cada caso.

En caso necesario, se recurrirá al personal especializado adecuado o a terceros. Se garantiza que el participante haga uso de los servicios de asesoramiento, apoyo y tratamiento que se le proporcionen en caso necesario.

Los intereses de otras personas afectadas o del puesto de práctica se integrarán en la gestión de crisis. Ambas organizaciones se responsabilizarán de un seguimiento a la emergencia concreta. Se cumplirán los reglamentos estipulados en el presente convenio.

Las experiencias con crisis y emergencias se analizarán posteriormente para poder garantizar una mejora continua de la gestión de crisis y emergencias para todas las personas implicadas.

VII. Costes / gastos y financiación:

Las partes contratantes acuerdan lo siguiente:

1. El/la practicante es responsable de la inscripción y de los costes del seguro médico internacional (incluida la repatriación), el seguro de accidentes y el seguro de responsabilidad civil.
2. El/la practicante asume los gastos del viaje de ida al país de acogida y del viaje de vuelta desde el país de acogida.
3. Asimismo el/la practicante asume los gastos del seminario preparatorio.
4. El/la practicante correrá con los gastos de alojamiento, transporte y manutención adecuados en el país de acogida.

VIII. Final y terminación anticipada de la práctica:

En caso de conflictos y de diferencias fundamentales, las partes contratantes se comprometen a encontrar en conjunto una solución amistosa. Las partes acuerdan que se podrá terminar de forma anticipada la relación contractual con el/la practicante cuando la continuación de la práctica no resulte factible.

El convenio relativo a la práctica se podrá terminar de forma anticipada por parte de la Organización de Envío o de la Organización de Acogida:

- cuando desaparezcan las condiciones para el envío del/de la practicante, cuando razones de salud (según certificación médica) o riesgos para la salud física y mental del/de la practicante impidan una estadía en el país de acogida;
- cuando se infrinjan de manera grave los acuerdos contractuales o los objetivos y las formas de trabajo de la Organización de Envío o de Acogida;
- cuando el gobierno del país de acogida, la competente representación diplomática alemana o la Organización de Acogida requiera el cese del/de la practicante y cuando el trabajo en otra área u otro puesto de práctica no sea viable;
- cuando el/la practicante muestre un comportamiento que pueda perjudicar la reputación del país de origen, de la Organización de Envío o las relaciones amistosas con el otro país.

La terminación anticipada del convenio relativo a la práctica por una de las partes contratantes será válida cuando, tras profundos debates, no se haya encontrado una solución amistosa por las razones mencionadas anteriormente.

Las obligaciones y los derechos de las partes firmantes de este convenio concluirán con la terminación acordada de las actividades de la práctica o dado el caso con la terminación anticipada del convenio.

IX. Otras disposiciones:

La Universidad Estatal de Bolívar manifiesta su total apertura para recibir sugerencias y recomendaciones que contribuyan a optimizar el desarrollo de las prácticas. Asimismo, reitera su compromiso de garantizar un ambiente seguro, inclusivo y de respeto intercultural, donde el/la practicante pueda integrarse de manera efectiva tanto en la institución como en la comunidad local.

No se registran otras disposiciones adicionales en este momento, sin perjuicio de que puedan incorporarse según las necesidades y acuerdos futuros.

X. Firmas:

Apellidos, nombre: Hmielorz, Annemone
Función en la Organización de Envío: Coordinadora de pasantías
Lugar, fecha: Berlin, 26.08.2025



Verein für internationalen und interkulturellen Austausch (VIA e.V.)

Apellidos, nombre: Ing. Hernán Arturo Rojas Sánchez, PhD.
Función en la Organización de Acogida: Rector
Lugar, fecha: Guaranda, 19.08.2025



Firmado electrónicamente por:
**HERNAN ARTURO ROJAS
SANCHEZ**

Validar únicamente con FirmaEC

Universidad Estatal de Bolívar (UEB)